



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-
RESOLUCIÓN No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.1584 2737
SPIG S.p.A.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las
protocolizaciones antes referidas.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 09 DIC 2015

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

ONL/MGC
Trámite: 42558-2

Registro de Reservas de Datos

TRÁMITE NÚMERO: 82029

* 0 6 1 2 1 0 9 0 4 F C X 3 1 *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)

NÚMERO DE REPERTORIO:	56804
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/12/2015 ✓
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6228
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0100298009	SERRANO SALCEDO NELSON AGENOR	APODERADO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

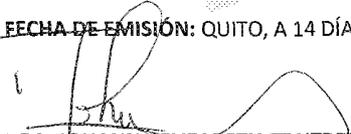
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA NOVENA /QUITO /20/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SPIG S.P.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCION N° SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015.2737 DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO DE 09/12/2015.- ADJUNTA PROTOCOLIZACIONES DE 20/11/2015; Y, 03/12/2015 EFECTUADAS ANTE EL NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL D.M. DE QUITO, DR. ROLANDO FALCONI.- LA COMPAÑÍA OTORGA PODER A FAVOR DEL SR. NELSON AGENOR SERRANO SALCEDO.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

